



OFICIO N° 72261
INC.: intervención

jpgj/mkr
S.9°/369

VALPARAÍSO, 30 de marzo de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las políticas públicas destinadas a erradicar campamentos y apoyar a familias instaladas en ellos, en el marco del gran aumento de éstos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ECFC74C143738136

INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A ERRADICAR CAMPAMENTOS Y APOYAR A FAMILIAS INSTALADAS EN ELLOS (Oficio)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, el 18 de octubre de 2019 estaba tras bambalinas una situación que en días pasados Un Techo para Chile le demostró al país cuán precarizada estaba la vida de millones de chilenos, particularmente de 81.000 familias que viven en 969 campamentos.

Esta situación tiene que ver con un aumento explosivo de personas y familias que precarizaron su vida. La cantidad de familias que viven en esta situación aumentó en un 73,52 por ciento, creciendo en igual período en un 20,82 por ciento.

Por lo tanto, se requiere del Estado una intervención urgente, decidida y audaz, que apunte a resolver este problema, que es un derecho humano que no hoy no se ve como tal.

Esto es responsabilidad de todos, pero, particularmente, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo que solicito que se oficie al titular de dicha cartera, con el fin de que nos informen cuál es su política pública para resolver el problema que es tan acuciante, pues tiene que ver con el desempleo, con la pérdida de capacidad del poder adquisitivo de miles de chilenos, porque no tienen para pagar un arriendo y han optado por precarizar su vida e ir a vivir a un campamento.

Esta situación debe sonrojarnos, debe preocuparnos y debe ocuparnos. Por lo que reitero el llamado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que reevalúe qué está haciendo y qué no ha hecho para enfrentar esta situación.

No podemos seguir teniendo a millones de chilenos, a 81.000 familias, viviendo en esta situación, porque es inhumano, porque no se lo merecen y porque el Estado puede y debe resolver esta situación.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 9ª. DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría